Año III. Habana, Marzo 20 de 1887. Núm 99.

GALICIA MODERNA

SEMANARIO DE INTERESES GENERALES.

Fundador: JOSE NOVO y GARCIA. Editores: RUIZ Y HERMANO.

PRECIOS DE SUSCRICION EN BILLETES.

	Año.	Mes.
Habana	$11-00	$ 1-00
Interior	11-00	.....

DIRECCION Y ADMINISTRACION, AMARGURA 9, ESQUINA A SAN IGNACIO.

APARTADO 359.

PRECIOS DE SUSCRICION EN ORO.

	Año.	Smstre
Puerto-Rico	$ 5-50	$ 3-00
Península Extranjero	$ 8-00	$ 4-50

SUMARIO.

Inauguración: Xan.—A estudiar: K. Inzo.—Notas bibliográficas: L. V. Gris.—La emigración: A. L. Baró.—Crónica naval: F. G. D.—Rimas: Rosalía Castro de Murguía.—***: H. Pérez Placer.—* *: M. Castro López.—Correo de Galicia. Desde Lugo, Correspondencia del partido judicial de Ortigueira, Orense, Coruña, Lugo y Pontevedra.—Noticias generales.—Habana.—Centro Gallego.—Defensas de Maseda: José Novo y García.—Anuncios.

INAUGURACION.

Una noticia tan agradable como esperada tengo hoy que comunicar á los lectores de GALICIA MODERNA, en la que hoy exijo con tal objeto un lugar preferente, en uso del derecho que me concede la circunstancia de ser su redactor ménos exigente y más económico.

Mi adorado tormento, la señora de mis pensamientos, la que no logran hacerme olvidar ni los ojos más negros ni las más negras decepciones, la floreciente Sociedad AIRES D'A MIÑA TERRA celebrará el día 25 su inauguración, con una brillante fiesta que se verificará en el bonito y ámplio teatro de mi paisano Irijoa.

En la función tomarán parte las secciones Coral, Filarmónica, y Lírico-dramática de la Sociedad; los distinguidos profesores de música señores Marín Varona, Tarantino y quizás algún otro, y varios aficionados muy notables.

Se leerá una inspiradísima epístola en gallego, en la que el distinguido Presidente honorario de la Sociedad, el gran poeta Curros Enríquez contesta al oficio en que se le comunicó su elección para ese honorífico cargo. Epístola que la Directiva de AIRES D'A MIÑA TERRA acordó imprimir y vender en beneficio de los fondos de la caritativa Sociedad gallega de beneficencia.

Es casi seguro que la velada terminará con algunas horas de baile, para lo cual se contrató una magnífica orquesta.

No es ese el programa completo de la fiesta: en ella habrá seguramente algo más de lo que queda indicado, que no todo puede aún decirse; pero ya saben ustedes lo principal, y permítanme que lo repita, en gracia del placer que la repetición me proporciona: EL DIA 25 DEL CORRIENTE SE INAUGURA EN EL TEATRO IRIJOA, CON UNA BRILLANTE FIESTA, LA FLORECIENTE SOCIEDAD AIRES D'A MIÑA TERRA.

Xan.

A ESTUDIAR.

Un periódico de esta ciudad, en un artículo publicado en su último número, trata de combatir la proposición presentada á la Directiva de la «Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia» por los vocales señores Pardiñas y Veiga.

La cosa nada tendría de particular, si el periódico aludido diera muestras en ese artículo de haber estudiado el proyecto en cuestión y de combatirlo de buena fé por creerlo perjudicial á los intereses de la benéfica asociación gallega, dado que los autores de la proposición la han hecho pública, en uso de un derecho que nadie puede negarles, con objeto indudablemente de que sea conocida y estudiada por todos los asociados antes de que éstos la discutan y la voten.

Pero el articulista á quien se trata de contestar en estas líneas, no estudió la proposición que combate, ni se tomó siquiera el trabajo de leerla bien, y al hablar de ella en tales condiciones tenía forzosamente que incidir, como incidió, en errores que es necesario rectificar á fin de que sus efectos en la opinión sean debidamente neutralizados.

El primero y quizás el mayor de los errores en que incurre el prematuro impugnador es el que contiene el siguiente párrafo de su artículo:

«Por virtud de esa proposición la «Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia,» cambia radicalmente de modo de ser: conviértese en una Sociedad especulativa, sujeta á ganancias ó pérdidas, abandonando aquel bello aspecto que la hacía de todos querida, por lo mismo que no tenía otro fin ni objetivo que recoger la caridad para los menesterosos y enfermos. Deja de ser el seguro refugio de los desdichados, porque va á exponer á contingencias ciertas su capital tan trabajosamente adquirido en quince años de constante labor filantrópica y entra en todas las alternativas de prosperidad ó decaimiento, inherentes á este género de industrias.»

Nada más léjos de la verdad ni de las tendencias de la proposición, que puede aprobarse sin temor de que la Sociedad cambie en nada su actual modo de ser, ni exponga á contingencias ciertas ó inciertas su capital.

Para convencerse de esto basta leer el párrafo 2º de la base **D.** de la proposición, que dice así:

«No se alterará en nada el actual Reglamento de la «Sociedad Naturales de Galicia,» la cual seguirá componiéndose de sus sócios y de los que con arreglo al expresado Reglamento ingresen en lo sucesivo.»

Con la reproducción de ese párrafo queda el anterior reducido á la categoría de inocente jeremiada.

Error segundo. Que la proposición trata de vulnerar el artículo del Reglamento que dice: «El objeto de esta Sociedad es proporcionar socorros á los naturales de Galicia y á los hijos de éstos que soliciten el auxilio de esta Institución y residan en la Isla de Cuba.»

Y dicen los autores de la proposición en el preámbulo de la misma:

«El deseo de que nuestra Sociedad ensanche su esfera de acción dispensando la mayor suma posible de auxilios á quienes los necesiten; el espíritu de nuestro Reglamento encaminado al bien de nuestros comprovincianos; y el deber que todos tenemos de emplear cuantos medios puedan conducir al aumento de los fondos sociales, etc.»

¿Los deseos manifestados en el preámbulo se satisfacen en la proposición?

El mismo articulista lo dice al anunciar, en la misma forma que si se tratara de alguna mercancía de *Los Puritanos*, que la «Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia» admitirá en lo sucesivo, con el carácter de *suscritores*, á todos los gallegos, etc. y que esos suscritores tendrán derecho á ser asistidos en sus enfermedades, y esta asistencia les será dispensada á elección suya, ya en su propio domicilio, ya en la Casa de salud que se señale para este objeto, etc., etc., todo por dos pesos en billetes.

Luego, de lo que se trata es de proporcionar mayor número de socorros á los naturales de Galicia, á sus descendientes y á sus esposas y á sus viudas y á los oriundos de las provincias gallegas que pueden pagar dos pesos en billetes al mes; porque á los que no pueden pagar esa pequeña cuota mensual ya hoy socorre y continuará socorriendo la Sociedad.

Tercer error: «Los sócios dejan de ser hombres caritativos y generosos, quizás contra su voluntad, para convertirse en suscritores con derecho á gravar el capital de la asociación.»

Los que tal crean, dígnense leer de nuevo el trascrito párrafo 2º de la base **D.** de la proposición, y dejarán de creerlo. Los sócios seguirán siendo hombres caritativos y generosos; es decir, sócios, sin convertirse en suscritores: suscritores serán los que ingresen con sujeción á las bases que se proponen.

El articulista, que aun incurre en algunos otros errores de menos bulto que los señalados, confiesa *francamente* que no se le alcanza el fin de la proposición.

Y eso sí debe ser una verdad. ¿cómo ha de alcanzársele el fin de la proposición sino ha leido el principio?

Si lo hubiera leido no habría divagado tan deplorablemente acerca de un asunto que por su importancia para la colonia gallega de la Habana merece la atención, ya que la imparcialidad está ahora reñida con ciertas cuestiones, de los que tienen el deber de ilustrar la opinión y evitar que se extravíe. Porque ahí, al principio de la proposi-

ción, está perfectamente definido el fin que con ella persiguen sus autores.

«El deseo de que nuestra Sociedad ensanche su esfera de acción, dispensando la mayor suma posible de auxilios á quienes los necesiten,» etc., ese es el fin.

Los medios propuestos para conseguirlo, dícese que envuelven un desafío á otra Sociedad. Y si diciéndolo se cree que no se ahondan diferencias, contestando esa imprudente y falsa aseveración se ahondarían seguramente.

Quédese eso, por tanto, sin contestar; pero conste que la «Sociedad de Beneficencia de Naturales de Galicia» cumple su misión, atiende deberes ineludibles y se hace aun más digna del respeto y del cariño que hoy merece á todos los gallegos, tratando de ensanchar su esfera de acción para dispensar la mayor suma posible de auxilios á quienes los necesiten.

Y si esa benéfica Institución logra sin alterar su Reglamento, y por consiguiente sin comprometer su capital ni variar su actual modo de ser, dar á los naturales de Galicia, por dos pesos en billetes al mes, más de lo que hoy pueden ofrecerle por tres otras sociedades, habrá realizado una buena obra que sabrán agradecer los que por ella resulten favorecidos, que no serán pocos ni se preocuparán seguramente de que la Asociación favorecedora ostente tal ó cual título: habrá de bastarles saber que es gallega y que procura el mayor bien de todos los gallegos.

¿Es bueno el proyecto? ¿A qué viene, pues, de antemano una oposición que bien puede llamarse sistemática?

No ha llegado la hora de combatirlo ni de defenderlo; ha llegado la de estudiarlo, y debiera haber llegado hace tiempo, para algunos, la de ser sino justos, imparciales al ménos.

K. Inzo.

NOTAS BIBLIOGRAFICAS.

BIBLIOTECA GALLEGA.

El volúmen octavo que acabamos de recibir, de esta importante publicación, contiene el tomo I de la *Historia crítico de la Literatura Gallega*, del señor D. Augusto G. Besada.

Para los amantes de Galicia y para las personas estudiosas que deseen buscar las fuentes de la literatura hispana, no tiene precio la obra de referencia; obra que, á juzgar por el primer tomo, promete ser de importancia inapreciable para las letras españolas, y en particular, para las de Galicia.

Nuestra literatura está de enhorabuena. Teníamos una gramática inmejorable, la del Sr. Saco y Arce, estudio acabado de nuestro idioma; teníamos el diccionario del señor Valladares, inventario precioso en que se pone de relieve la riqueza y variedad de la misma lengua; y últimamente, el señor D. Antonio de la Iglesia, gracias á la Biblioteca Gallega, nos dió á conocer su magnífico estudio filológico *El Idioma Gallego*, que es la carta-ejecutoria de nobleza, por su antigüedad y vida, del habla de nuestros mayores. ¿Qué nos faltaba? La obra que ahora empieza á publicarse: la historia de la literatura engendrada por ese mismo idioma.

Erudición profunda, y más que erudición, un conocimiento exacto de las letras gallegas, descúbrese inmediatamente en el libro del Sr. Besada. Comienza en él buscando el origen del idioma, y después de demostrar los elementos semíticos que contiene y la influencia ejercida por el céltico, el griego, el suevo, el cartaginés y aún las jergas, concluye afirmando con atinadas razones, que el latín fué el principal elemento del gallego. Estudia también la construcción de éste, y hace constar que los subdialectos marcados por Arce, no existen en realidad; y, conforme con nuestra opinión, dice que son resabios de la lengua que obedecen á las distintas condiciones topográficas del país, siendo sin embargo el idioma uno mismo en sus condiciones constitutivas. Dedica otro capítulo á la relación que existe entre el gallego, el bable y el castellano; y en el V trata también de la semejanza de los dos idiomas del Occidente de la Península.

El capítulo VI, se reduce á demostrar que el gallego no es dialecto.

Después de estos capítulos que constituyen el verdadero prefacio, entra el preliminar de la *Historia Crítica*. Empieza describiendo los cantos populares, y dice «que en un país donde se canta tanto como en Galicia, que hay cantares para el amanecer (la *alborada*), cantares para el día (la *muiñeira*), cantares para el anochecer (el *alalá*), cantares para diferentes épocas del año (*ani novo, os mayos*, etc.), es temerario negar que tenga disposición para la poesía.»

No podemos resistir á los deseos de trascribir en este lugar los siguientes párrafos del capítulo citado:

«Mucho duró la época de las *trovas, cántigas, decires* y *querellas;* pero al fin y á la postre se acabó la moda, que es una de las reinas absolutas de más antiguo linaje é indudable poderío. Ello es lo cierto, que de hipertrofia ó cosa análoga falleció la poesía gallega, y en pos de su muerte vino un silencio tanto más triste cuanto mayor era la alegría que en otros tiempos reinaba... Pero todo en el mundo acaba y el duelo acabó también. Yo no sé si es hija de aquella, y si de serlo, será legítima, porque aún los más bonachones, de puro buenos tienen percances; pero ello es verdad que hará próximamente un siglo, volvió á reaparecer la poesía galaica más bulliciosa que nunca y más positivista que en otros tiempos. Educada sin padres, que por su temprana muerte la abandonaron, apareció liberal, impía á veces, piadosa en ocasiones, con sus ribetes de romántica á ratos, y sus pretensiones de lasciva á cada paso, pero siempre alegre, juguetona y mal educada, colegiala aturdida en medio de los placeres del mundo y como embriagada con el aroma de la vida.»

«Maestra en el arte de agradar, preséntase siempre hermosa y seductora, y no hay para qué decir que atrae siempre y prende en las sutiles mallas de sus encantos. Cuando tierna y sensible, cautiva con su dulzura; cuando mística, eleva; cuando picaresca, agrada; cuando diabólica también arrebata el brillo de su ropaje, el fuego de sus ojos y el donaire de su cuerpo.»

«Para ella nada está vedado, y lo mismo penetra en el campo de las discusiones metafísicas, que en él de las fiestas populares; tan pronto canta la belleza del país como describe el amor de dos pastores. Pudiera decirse que todo lo sabe, que de todo entiende, que en todas partes brilla por su talento claro, su imaginación fogosa y su notoria inspiración. No se engalana con vistoso ropaje, ni se disfraza con múltiples afectos á semejanza de muchas damas de nuestros días, pero entiendo que no es virtud lo que preside á tan noble acuerdo sino convencimiento natural de su manifiesta superioridad.»

Recomendamos á nuestros lectores la adquisición de este magnífico libro; y felicitamos una vez más á los editores de la *Biblioteca Gallega* por la publicación de la *Historia Crítica* que tan poderosamente ha de contribuir al esplendor de nuestra literatura regional.

L. U. Gris.

LA EMIGRACION.

La cuestión siempre latente y vitalísima de la emigración ha vuelto á resucitar hoy más imponente y difícil de resolver que nunca, con motivo del banderín de enganche instalado desde hace más de un mes en Madrid y provincias, y destinado á reclutar jornaleros para el imperio del Brasil.

Aparte de que siempre, dígase lo que se quiera en contrario, predomina en todas las empresas de este género un principio de falsedad y engaño, que necesariamente ha de subsistir siempre, para obtener resultado y recibir algun provecho en un negocio que requiere la inversión de grandes capitales y que ocasiona crecidísimos gastos; aparte de esto, repetimos, la empresa de emigración brasileña que nos ocupa, es la que hasta ahora ha ofrecido en España mayores ventajas al emigrante. Una prueba de nuestro aserto es el precedente de que en breves días el número de trabajadores contratados ha alcanzado una importancia tan crecida, que llegó á fijar la atención de la prensa y del gobierno.

¿Qué puede hacerse para conjurar el mal más grave de cuantos aquejan á nuestra nación actualmente?

Dentro de nuestras actuales leyes, que por fuerza tienen que estar en consonancia con el espíritu progresivo de la época ¿se puede sin violar los derechos del ciudadano, garantidos por la Constitución del Estado, impedir la emigración, que, no solo en España sinó en toda Europa, adquiere proporciones alarmantes desde mediados de este siglo?

La respuesta no es difícil.

La actitud del Gobierno no puede ser más que pasiva en el presente caso, y cuando más, para contrarrestar ese espíritu de emigración que amenaza despoblar á España en corto plazo, solo le es dado oponer aquellas trabas que en nada puedan menoscabar los individuales derechos y la libertad del ciudadano.

Al fomento de la emigración cuyas corrientes se dirigen necesariamente al continente americano y en menor proporción á las colonias francesas é inglesas en las costas de Africa, contribuyen varias causas poderosas. La primera y principal es el pésimo estado del pueblo agrícola en la mayor parte de las provincias de España, y sobre todo en las gallegas donde la propiedad está muy repartida, siendo, por tanto, en ellas impotentes los propietarios para resistir el peso abrumador de los impuestos y tributos. La segunda causa es el decidido instinto de nuestros campesinos de evadirse del servicio militar, de la odiada y odiosa quinta. La tercera es el interés hoy más que nunca despertado en España, de atraer una corriente constante de emigración á las provincias ultramarinas, que desde la abolición de los patrocinados reclaman sin espera un muy necesario contingente de brazos para la agricultura.

Nuestro objeto no es hoy discutir la mayor ó menor conveniencia de una emigración española á Cuba, y entiéndase que por

emigración, nos referimos ahora exclusivamente á la de jornaleros ú hombres para el cultivo: á más de creerla irrealizable, por que el emigrante no ha de elegir seguramente aquel contrato que menores ventajas le ofrece, teniendo otros mejores en perspectiva, y que á más de no librarle de la contribución de sangre, le expone á todas las contingencias del cambio de clima; nuestro objeto y nuestro deber como gallegos, es oponernos con todas nuestras fuerzas, con toda nuestra alma al fomento de esa inmigración, aliéntenla el gobierno ó los particulares interesados en ello, dirijase al Brasil, á la Plata ó á las Antillas españolas.

Todo lo que tienda á robar á nuestra tierra un elemento de fuerza ó de riqueza tiene que merecer nuestra protesta y nuestra más enérgica reprobación.

En el concierto de los pueblos productores, busque cada región en los propios recursos ó en los ajenos el medio de desenvolver su existencia; pero también defiéndase al país nativo de sus principales enemigos y trabájese en pro de su bienestar, combatiendo en todos terrenos un mal que amenaza concluir en breve con el elemento primordial de su riqueza: los brazos.

Los medios de contrarrestar en lo posible, el, para Galicia gravisimo mal de la emigración, serán objeto de un nuevo artículo que publicaremos muy pronto.

A. L. Baró.

CRONICA NAVAL.

Ferrol y á bordo, 7 de Febrero de 1887 años.

De cómo se llega á Ferrol.

Mi amigo Cárlos Shaw, como verdadadero acuarelista de la pluma, tendría sobradas impresiones aquí para armar su caballete, asir los pinceles y trazar con tinta uno de sus cuadros más bellos, una de aquellas descripciones que solía leerme á solas en los divanes del Ateneo: la llegada á Ferrol.

En este litoral, las nordestadas son temibles. Mar de proa y balances como pocas veces se sufrirán en el Atlántico: estos fueron los preludios. Pero si la navegación fué dura, en la tarde de la arribada se nos aparecía la vista de Ferrol con la belleza de los paisajes escandinavos; aquí la tierra es intensamente verde; porque el cielo ya no es azul, y diríase que los colores bajan de las nubes á los campos para que la tierra de este país haga pensar en el cielo...

Es un cambio de matices, en el cual triunfa el prado con sus maizales y el monte con sus sombrías y su robledal añejo, de azul desteñido y grisiento, que anuncia próximas nieblas. Mal cariz. Es que se va á correr el telón. En estos paisajes del Norte, la sombra es una amenaza; todo lo ilumina la luz del crepúsculo.

La ría de Ferrol es un pedazo de Noruega en plena España; la tierra se viste de musgo, y desbórdanse junto al agua las flores, cubiertas de salobre rocío, sacudidas por los golpes del mar... Aquí no hay bosque en donde no se oiga el fragor de las olas que rompen, y por eso las geórgicas del labrador, cultivando su nido virgiliano, terminan siempre en el canto del Childe Harold improvisado, cuando abandona la hoz por el remo y conviértese en el errante marinero de guerra.

Entonces desaparece la Diana del bosque y empieza la diana de los cornetas; entonces termina Batilo y comienza Ulises; se acabó Virgilio y empieza la peregrinación de Byron. ¡El campesino se ha vuelto marinero! La pátria, la madre, la mujer que se ama, son un recuerdo tan vago, tan ténue ya, que todo junto apenas ocupa el espacio más estrecho: el de una carta.

En la ría.

Ferrol está cerca... Dejamos á la derecha la torre fenicia de Hércules, y embocamos la ría, que se me antoja un *fiord* sueco, en cuya orilla la simetría ordena las casas blancas, las cresterías de piedra recubierta de hiedra; todo es bello, excesivamente bello y armónico; si á la derecha aparece un castillo, el de la Palma, ahí, á la izquierda, está el castillo de San Felipe. Aquel, moderno y sin accidentes, es una mole desnuda que semeja sencillamente un pedazo de turrón de Jijona; este otro, el de San Felipe, con sus torrecillas y sus anticuados adornos, contrasta poderosamente y agrada más á los niños; este castillo, en mazapán, bien valdría unos seis reales. Pero dudo que el mazapán, en tiempos guerreros, tenga muchos aficionados; de ese mazapán salen ciertos confites que se atragantan al más goloso. ¡Confites Amstrong! Una bagatela de la repostería moderna.

El dique de la Campana.

Al llegar á Ferrol se piensa en el dique, lo mismo que al llegar á Roma se piensa en San Pedro. ¿Su autor (el del dique)? El ingeniero Comerma, una gloria de la práctica ingeniería, *s'il vous plait.* El dique, para el curioso terrestre, resulta así como una plaza de toros tallada en la piedra; las gradas son de enormes bloques y el conjunto subterráneo impone.

Hay *vomitorium*, hay catacumbas en las cuales la humedad rebosa y el agua es aspirada por las bombas de vapor, cuando se ordena dejar el dique en seco. La cisterna colosal parece escavar la tierra, y el redondel de la plaza de toros está muy por debajo del nivel del agua exterior; desde el barco-puerta, que á modo de válvula cierra el ingreso al dique, se ve, de un lado, el mar que pugna por inundarlo; del otro lado, el vacío, la cavidad en seco, sin una una filtración, sin una gota de agua que revele la altura prodigiosa de las mareas, que amenaza saltar la valla, recobrar el terreno perdido inundar como una catarata el espacio que la ciencia supo llenar de aire.

Dentro del dique, los más grandes barcos, el *Pelayo*, la *Victoria*, resultan imperceptibles; ahora está allí el crucero *Isabel II*, igual al *Infante Isabel* de que hablé á ustedes en Cádiz, y... ¡Dios me perdone! El tal crucero no abulta más que un pez en el plato en que lo sirven.

El astillero y los torpederos italianos.

Lo mismo que el dique, todo el arsenal de Ferrol es de una construcción soberbia. Carlos III era espléndido; el arsenal de Ferrol es su mejor panegírico.

En la lucha allí entablada entre el hierro moderno y el granito de las arcadas antiguas, vence el hierro. La piedra está en decadencia. El hierro la rompe, la destroza, y al celebrar su ruidosa victoria, sólo concede al granito el honor de servir de zócalo á la máquina, de pedestal á los ídolos de la industria triunfante. En estos talleres, en donde viven los organismos de acero, el hombre resulta una máquina de bisutería, un juguete accesorio, que da rienda suelta á los demás juguetes. Viéndole tan quebradizo y sutil, siéntense deseos de escribir en su frente esta palabra: *¡Frágil!* En el arsenal de Ferrol triunfan las cosas de los hombres.

Los talleres del astillero son notabilísimos. Allí está Comerma, y con ello está dicho todo. Este señor no tiene más que un defecto: ¡si en lugar de Comerma se llamara Commermann, ó Commermoff siquiera!

Volviendo del astillero al parque, se ve un torpedero italiano en compostura. Los barcos homeopáticos rómpense con una facilidad realmente humana. El torpedero italiano tiene una fractura conminuta, de caracter grave, en su región anterior. No es tan notable para el curioso como los últimos torpederos españoles; pero tiene un número: el número 57; ¡57 torpederos! Nosotros tenemos algunos más... en el porvenir.

En cambio, ninguna nación posee barco como el *Destructor*. Por aquí ha pasado el *Destructor* con rumbo á Cádiz. Iremos allá enseguida, y les prometo una crónica... destructora. Es el acontecimiento del dia, es la gran sorpresa. España se envanece, y con razón, de haber procreado ese nuevo tipo naval. ¡Preparen el tintero! ¡Firme la pluma! *¡Mar!...*

F. G. D.

* * *

"Los muertos van de prisa"
El poeta lo ha dicho,
Van tan de prisa, que sus sombras pálidas
Se pierden del olvido en los abismos,
Con mayor rapidez que la centella
Se pierde en los espacios infinitos.

"Los muertos van de prisa," más yo creo
¡Que aun mucho más de prisa van los vivos!
¡Los vivos! que con ánsia abrasadora,
Cuando apenas vivieron
Un instante de gloria, un solo día
De júbilo, y mucho antes de haber muerto,
Unos á otros sin piedad se entierran
Para heredarse presto.

***

En la altura los cuervos graznaban
Los deudos gemían en torno del muerto,
Y las ondas airadas mezclaban
Sus bramidos al triste concierto.

Algo había de irónico y rudo
En los ecos de tal sinfonía,
Algo negro, fantástico y mudo
Que del alma las cuerdas hería.

Bien pronto cesaron los fúnebres cantos,
Esparcióse la turba curiosa,
Acabaron gemidos y llantos
Y dejaron al muerto en su fosa.

Tan solo á lo lejos rasgando la bruma,
Del negro estandarte las orlas flotaron,
Como flota en el aire la pluma
Que al ave nocturna los vientos robaron.

***

Vosotros que del cielo que forjasteis
Vivís como Narciso enamorados
No lograreis cambiar de la criatura
En su esencia, la misma eternamente,
Los instintos innatos.

No borrareis jamás del alma humana,
El orgullo de raza, el amor pátrio,
La vanidad del propio valimiento,
Ni el orgullo del sér que se resiste
A perder de su sér un solo átomo.

Rosalía Castro de Murguía.

***

Calai, calai poetas, de lira churumeira,
que en languidos sospiros, á vida se vos vai,
y á céltica Galicia, en vez de laudo é groria,
salayos, y agunias, á inspiracion lle da.

¿Por qué infortunada á patrea lle chamais
porque vertendes yagoas, porque, porque chorar
si á patrea ten dábondo, si á patrea nada falta,
porque esconsolos vanos n-a vosa lira hai?

Seus máxicos verxeles, seus rios barulleiros,
seus vales é fontelas, seu feitizado mar,
seus altos pericoutos, seu eco esplendoroso,
cobiza é mais envexa ó mundo enteiro da.

¿Porque triste chamandes á patrea seductora
qu' un mar d' encaixes brancos adormecendo está
porque chamarlle triste á terra q' un querube
nun ideal ensono xamais pudo forxar!

Deixad, deixad as vagoas, as peas y esconsolos
por riba d' a terriña dond a naiciña fai
chorai as vosas coitas y' os vosos disinganos
que d' e Galicia, as grorias debendes de cantar.

¿Qué cousa protendendes coas vagoas ó queixumes
que cousas pra Galicia decid, decid sonais?
acaso ó desalento á vosa nai querida
acaso ó desalento queréndeslle legar!

Si vendes q' a terriña vaiye un goberno malo,
de fame é de miseria esmorrecendo está,
é mentras ó laberco traballa ó mais traballa
pra licenciosa corte arripanll' o seu pan.

Non en sospiros vanos non en salayos tontos
coa frente dobregada poñandesvos chorar
¿qué queda pras mulleres, que pros rapaces queda
si ven chorar os homes que defendelos han?.....

¿Pra que servir de mofa cas vagoas y' a moriña
pra que servir de escarnio con tanto oumiar
arriba erguer á chola de lauros coroada
arriba galleguiños á vosa frente alsad.

Cantai as grorias patreas cantai os seus triunfos
os tenros mañeceres, as noites de luar,
cantar os estralidos dos tristes piñeirales
as transparentes fontes de limpido cristal.....

.....

Mais non chorendes tolos románticas disgracias
coa ciencia e co traballo debendes de loitar
a patrea non quer vagoas que quere peitos fortes
de acentos varoniles qu'a sepian ensalzar.....

.....

H. Perez Placer.

***

Una ola á otra ola le decía
orgullosa:—¡Más alta que tú soy!—
Y contestó la que detrás venía:
—Pero prestándote esa altura voy.

M. Castro López.

CORREO DE GALICIA.

DESDE LUGO.

Sr. Director de GALICIA MODERNA.
La Habana.

DISTINGUIDO compañero:

El vecino de esta capital D. José Ramón Acevedo, comisionado de apremio, que residia en Guntin para practicar diligencias en contra de don Manuel Ulloa y otros individuos, apareció pocos dias ha, en un monte de aquel término, barbaramente asesinado.

Por ello, están presos Ulloa, su padre, secretario del Juzgado municipal, un ex-alcalde y otras personas.

¡He ahí las consecuencias del caciquismo, una de las plagas más temidas y temibles que sufre Galicia!

***

Ha fallecido aquí el doctoral Sr. D. Ramón García Abad, que, por sus virtudes, era generalmente considerado como ún verdadero santo.

¡Cuántas lágrimas de dolor causó al pueblo la noticia de su muerte!

Entre las ideas que aquel sacerdote, misionero apostólico y publicista, difundia, y las mías, hay un ancho abismo. Mas esto no obsta para que encomie cual acostumbro á hacerlo, á los hombres que como el señor García Abad, cumplieron la misión que se impusieran, sin vacilaciones ni quebrantos. Quien quiera que sea el que personifique la honradez, es un héroe en esta sociedad corrompida por tanta traición é inconsecuencia tanta.

***

A una temperatura digna de la estación primaveral, siguió de repente copiosa lluvia de nieve, que nos hace sufrir intenso frío.

Los bailes que en varias sociedades se celebran están muy concurridos.

En el teatro actúa una compañía, bastante mediana, de zarzuela.

Y en las tardes de los días festivos, la gente contempla las *corridas de gallos*, fiestas, como las de los toros, algo salvajes, que en diferentes puntos de extramuros de la población se celebran.

Suyo afectísimo.

M. Castro López.

13 de Febrero de 1887.

CORRESPONDENCIA
DEL
Partido judicial de Ortigueira.

EL señor Maciñeira (D. J.), que, para bien del extenso distrito de Santa Marta, y dicha de sus habitantes, empuña con varonil entereza, el bastón municipal, prosigue incansasable su obra meritoria y patriótica de común progreso.

Y á las mejoras importantísimas que, con lisonjero éxito, ha llevado á cabo, y que indicadas quedan en mi anterior correspondencia, ha seguido la trascendental de la creación del Correccional, decretada por la Dirección de Establecimientos Penales, y para cuya pronta y cómoda instalación no se da punto de reposo el señor Alcalde, hasta que consiga el ensanche del edificio, los enseres para los penados, y la guarnición que exige y demanda un establecimiento penitenciario.

Como se ve, la villa del condado no tiene porque exhalar el más leve suspiro; no puede ni debe quejarse de los propios ni de los extraños. Los unos piden, y los otros otorgan. ¿Qué más quiere? Crúzanla buenas vias que la ponen en rapida y directa comunicación con Ferrol, Vivero, Cariño, Barquero, Cerdido, Moeche, San Saturnino, Jubia y otros distritos rurales. Posee estación telegráfica y penal, y más medios de vida, como el ser cabeza de zona marítima, un pequeño parque oficial de ostricultura, y es fuerza decir y confesar que todo marcha viento en popa y á todo trapo para el afortunado pueblo que representa en Cortes el rico fomentador del industrioso puerto de Cariño.

De tales beneficios, de tantas comodidades no disfrutan ciertamente los términos municipales del Partido. El de Cedeira, por ejemplo, que sigue al de la cabeza en importancia, parece predestinado á vegetar y moverse en muy estrecho círculo, á pesar de los loables esfuerzos y buenos deseos de sus hijos que no pueden menos de resignarse á observar impasibles como se les posterga, cuando de carreteras se trata, y como se les hiere en la mejilla si alguien en la forma que juzga más conveniente, recaba de quien corresponde el cumplimiento de sagrados compromisos. ¿Qué significa, sino, que el dichoso expediente de su, hace 30 años, proyectada carretera del Ferrol, próxima á la subasta, haya sido devuelto de Madrid para perderse de nuevo en los polvorientos estantes de las oficinas provinciales? ¿Qué demuestra esa inconcebible apatía de sus diputados en la abigarrada asamblea de la provincia que no procuran el estudio y consiguiente construcción de un ramal de 10 kilómetros tan solo que, recorriendo las fértiles tierras de Piñeiro y ambos Montojos, enlace á Cedeira con el sitio llamado Campo del Hospital.

¡Y para esto se han fusionado, momentos antes de la célebre y laboriosa gestación ó *infundio* cómico electoral de Setiembre último los felices diputados señores D. Nicasio Perez y D. Vicente Donato Villarnabo.

¡Y á fin de observar conducta tal ostentan el título honroso de representantes en el Parlamento español!

A trabajar, señores, por la consecución de las mejoras que demanda justamente el pueblo de Cedeira y de todo lo que tienda al mejoramiento de la comarca que os otorgó sus votos: que no de otra suerte cumplireis con los deberes que os impone el cargo de que os hallais investidos.

***

Parece que los alcaldes de Ortigueira y su media hermana Cedeira no se hallan dispuestos á continuar otro bienio al frente de sus respectivos ayuntamientos. Esta determinación sería funesta para los intereses de sus respectivos distritos. Las autoridades que sin rebasar los linderos de la ley, gobiernan á satisfacción de sus administrados, y que en el desempeño de sus obligaciones se muestran dignas, activas y celosas, deben permanecer un bienio y otro y otro, al frente de los asuntos municipales, y de este modo se evitará que sustituyan á los señores Maciñeira y D. Severino Alvarez, que también éste en su distrito se ha distinguido notablemente por el acierto y ejecución de reformas de suma importancia, personas de carácter indolente é ineptas acaso para el ejercicio de semejantes cargos.

***

La fusión de zurdos y heterodoxos formando el partido liberal reformista, ha influido algo en la marcha de la política de bajo vuelo que por aquí se usa, El diputado Villarnobo, separado de la razón social de Hermida y Compañía, se inclina á los Linares Rivas, y pactó con el republicano Latorre á quien pretendió hacer diputado provincial. El ex-depositario de Matanzas está á partir un piñón, cómo buen hermano, con el conocido doctor Curonés; D. Demetrio Plá y D. Juan F. Latorre, que por gracia especial de Perez y Villarnabo figuraron en candidatura para representantes en la provincia por esta circunscripción, se hallan en entredicho. Sus actas aún no han sido aprobadas, ni se sabe cuando lo serán. Y el bromista Ramón Blanco (Cancelo) enviando adhesiones de los comités reformistas del Partido judicial al Central, cual si se tratase de infantiles emigrantes.

Con impaciencia, pues, aguarda el público que *Proyectil*, tan dado á recorrer, según las leyes de la moderna balística, los espacios estelares, y estudiar las insondables y etéreas regiones, trace cerca del cometa brigantino nueva trayectoria que dé por resultado el exacto cocimiento de la nebulosa que co-

mienza á vislumbrarse en el horizonte político de esta zona.

***

Los obsequios que por estas villas y aldeas se tributan al dios de la locura y los *freixos* son muy modestos y tan frios como el tiempo. Si en los ánimos no hay calor para echar una cana al aire y festejar el *antroido*, los cuerpos están entumecidos á causa de la baja temperatura que ocasiona el blanco manto de agua congelada que recubre las mesetas de la Capelada, Devesas, Senra, Borneira, Insua, Casares, Couzadoirro, Loiba, Mogor, Teixidó y Cerdido.

Esto no obstante, y aprovechando la segunda quincena en que reinó el tiempo semiprimaveral, durante cuya temporada se efectuaron las siembras del trigo de llano y rozas, y la plantación de patatas de temprano y coles, los sembrados presentan el mejor aspecto en las feraces vegas de San Adrián, Merás, San Claudio, Landoy, Cuiña, Luhia, Luama y Espasante.

El baile de máscaras de la Candelaria celebrado en el bonito teatro de Santa Marta, estuvo muy concurrido y animado.

Saluda á la colonia gallega de América su paisano

El Corresponsal.

Febrero 16 de 1887.

ORENSE.

A la avanzada edad de 108 años ha fallecido en esta capital, una mujer que había desempeñado el cargo de nodriza en casa del Sr. Marqués de Leis.

Falleció el Sr. D. Gerardo Vázquez Quiroga, teniente alcalde del ayuntamiento de esta ciudad.

El finado contaba con numerosos amigos y admiradores, los cuales le rendieron el último tributo de amistad acompañando su cadáver hasta el cementerio.

Pronto empezará á regir una nueva edición de la tarifa especial núm. 6, para el trasporte de mercancias en pequeña velocidad entre las estaciones de los caminos de hierro del Norte y de Medina del Campo á Zamora y de esta ciudad á Vigo.

Ha sido elegido Senador por esta provincia el Excmo. Sr. D. Nicanor Alvarado, marqués de Trives.

CORUÑA.

Dice *La Voz de Galicia:*

«Se ha recibido en esta capital, el traslado de la Real órden por cuya virtud y de conformidad con los dictámenes del Real Consejo de Sanidad y de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, y teniendo en cuenta las necesidades de esta clase de establecimientos, se han aprobado los planos y proyectos ampliados, para la construcción del lazareto súcio que ha de establecerse en el castillo de Oza y punta Filgueira.

El carácter y extensión de este lazareto, dice la Real órden, en cuanto á las cuarentenas que deben cumplirse en el mismo, se precisan en la siguiente forma:

Practicarán cuarentena de rigor en el lazareto súcio de la Coruña, con arreglo á la ley, todos los buques que hayan de tomar ó dejar en la Coruña cargamento y dejar pasajeros, siempre que no hayan tenido á bordo accidente confirmado de cólera morbo, fiebre amarilla ó peste levantina.

Los obligados por nuestras leyes á cumplir la cuarentena de observación; los que arriben de las Américas con cargamento á la órden, ó sin consignación fija en busca de mercado, así como las embarcaciones que lleven carga ó pasajeros á la Coruña, podrán dejarlo en el Lazareto y seguir su viaje.

Esta es la esencia de la Real órden aprobando las construcciones proyectadas por la Junta gestora y ampliándolas con algunos servicios, que harán del Lazareto de la Coruña, como no vacilamos en asegurar, uno de los más completos, quizás el mejor de los pocos que hay en España.

Todos los servicios que están llamados á prestar este género de establecimientos, se hallan cumplidamente satisfechos en el proyecto ampliado que se acaba de aprobar, y consignadas en él todas las garantias que exige la salud pública.

Dotado de abundantes aguas potables, de espaciosos almacenes para la fumigación de mercancias en Punta Filgueira, casetas para el personal de servicio permanente, hospital para los enfermos y, al otro lado de la casa en el castillo de Oza, unido á Punta Filgueira por un puente colgante, la fonda con todas las comodidades apetecibles, jardines, casa de baños, habitaciones para el personal facultativo y administrativo, campos para el ganado, falúa de vapor y otros servicios accesorios, adecuados á este género de establecimientos, convertirán, como deciamos al principio, el lazareto de la Coruña, una vez terminada su construcción, en el más cómodo y completo de la península.

No necesitamos, en verdad, ocuparnos en detallar las ventajas y beneficios que la construcción del Lazareto ha de proporcionar á nuestra población, en cuyo puerto tendrán en adelante entrada libre, durante la época cuarentenaria, la multitud de buques que hasta ahora y por carecer de tal establecimiento nuestro puerto, no pueden, á su retorno de las Américas, hacer su entrada en él desde el 30 de Mayo, hasta el 30 de Setiembre.

Basta calcular los perjuicios que se seguirían para el movimiento comercial de nuestra población, si se prohibiese, por accidente, la entrada de los buques que aquí hacen escala á su retorno de América, desde el 10 de Octubre hasta el 10 de Mayo, para apreciar las ventajas que ha de proporcionar á la población la facilidad de que durante los meses de verano, se produzca en el puerto ese movimiento de buques de que ahora carece.

Es cierto que el importe de las obras del Lazareto, ha de anticiparlo la generosidad, la iniciativa y el amor á sus propios intereses, de los vecinos de la Coruña; pero á parte de que el sacrificio es transitorio, es la obra de tan manifiesta utilidad y está la conveniencia de nuestro pueblo tan interesada en ella, que seguros estamos de que no habrá un solo vecino que no haga punto de honra el ver figurar su nombre en la lista de los suscritores para la construcción del Lazareto.

Según los datos estadísticos recogidos por el activo Inspector D. Manuel Panero, la provincia de la Coruña tiene 657 escuelas públicas para alumnos de ambos sexos.

Pronto se repartirá un prospecto ilustrado con dibujos y caricaturas, anunciando la aparición de un nuevo periódico en esta capital.

Se titulará el referido periódico *Galicia Cómica.*

En el mercado último obtuvieron los granos los siguientes precios:

Trigo, á 14 reales ferrado; maiz, 11 id. idem; centeno, 12 id. id.; cebada, 11 id. id.; habas blancas, 15 id. idem.

En la plaza de Abastos hubo mucha abundancia de carnes de cerdo, á precios baratos.

Ha vuelto á reaparecer en Santiago, el semanario satírico ilustrado. que se publicaba en aquella ciudad, *Café con Gotas.*

El último mercado de Betanzos estuvo bastante concurrido; observándose lo mismo en las ferias de aquella ciudad que en todas las de la comarca la extraordinaria exportación de gallinas, quesos, mantecas y huevos, que son artículos que hace tiempo experimentaron mucha alza y son casi arrebatados de manos de los vendedores por los que se dedican á su tráfico.

LUGO.

Se ha publicado el pliego de condiciones, con arreglo á los cuales se propone el Ayuntamiento de esta ciudad contratar la instalación del alumbrado eléctrico, concediendo al contratista la exclusiva de la concesión por 30 años.

Debido á la iniciativa del diputado á córtes por Fonsagrada, D. Pegerto Pardo Balmente, ha sido concedida al ayuntamiento de aquella villa una biblioteca de libros escogidos.

La féria celebrada en Nadela estuvo muy concurrida y se verificaron en ella abundantes transacciones.

El Sr. D. Ramón María García, Abad canónigo Doctoral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad ha fallecido.

Su muerte ha sido la del justo. El pueblo está sobrecogido de tristeza por este infausto acontecimiento.

Acatemos los designios de la Providencia y oremos.

Oremos sí, por el alma del sacerdote ejemplar, del infatigable misionero, cuya pérdida llora, no sólo la Diócesis, sino toda Galicia.

PONTEVEDRA.

El diputado por esta capital Sr. Vicenti, acaba de dar una nueva prueba de su reconocida actividad.

El proyectado tranvía á Marín será un hecho dentro de poco tiempo.

En vista del informe emitido por la Junta Consultiva acerca del informe presentado por D. Carlos Castañaduy para construcción de un tranvía á vapor de Pontevedra á Marín, el Ministro ha dispuesto se proceda inmediatamente á la tasación del mencionado proyecto y nombre perito en representación de la Administración al Ingeniero Jefe del Cuerpo de Caminos D. Ricardo Serantes.

—

La Diputación provincial ha acordado conceder á las Hermanitas de los Pobres 10.000 pesetas para la adquisición de una casa en esta capital, sin que dicha cantidad pueda ser destinada por la asociación á distinto objeto.

Al efecto, un diputado que se designará préviamente, ha de intervenir en el contrato de adquisición y firmará la escritura de compra.

La Diputación ha terminado su sesión aprobando la memoria y proyecto de presupuesto adicional para el ejercicio corriente.

También ha acordado donar 1.250 pesetas á las Hermanitas de los Pobres de Vigo.

—

Se ha reunido en el Gobierno civil, la Junta nombrada para la distribución de las 4.000 pesetas concedidas para remediar en parte las desgracias ocarionadas por el último temporal; y acordó destinar 9.000 reales de aquella cantidad, para Pontevedra y los 7.000 restantes para Marín, nombrando al efecto dos comisiones que se encarguen de hacer en cada pueblo la distribución con la mayor equidad posible.

—

Durante el mes de Enero entraron en el puerto del Carril 25 buques y fueron despachados 22.

En dicho mes entraron en Vigo 112, siendo despachados 116; y en San Simón 3 y 2 respectivamente.

—

En el último mercado de Vigo se han vendido los cereales á los precios siguientes:

Maiz, 10; Trigo, 15; Centeno, 10; Menudo, 9; Cebada, 12; Habichuela, 15.

—

El Independiente de Vigo en su número del lunes dice lo siguiente:

Ayer á las dos y media de la tarde engalanados los vapores *María* y *Vigo* y abarrotados de gente, surcaban la mar en calma con dirección á Bouzas:

La música que iba en el *Vigo* dejaba oir sus acordes, llamativo para que los curiosos salieran á ventanas y balcones, para ver pasar el alegre cortejo.

Iban en ellos la Junta de Salvamentos de Náufragos y algunos sócios y muchos curiosos, la primera para entregar y los segundos para presenciar la entrega del premio á que se hicieron acreedores unos marineros de Bouzas que en dia de temporal salvaron la vida á varios compañeros que navegaban en el bote *Pepito* que naufragara.

El acto revistió carácter de importancia, porque suponemos que á los infelices marineros les servirá de estímulo, que haya sido premiada su humanitaria conducta.

—

El señor Cantalapiedra ha solicitado autorización para construir un puerto comercial en la ensenada de Coya en la ria de Vigo.

NOTICIAS GENERALES.

UNA CONCESIÓN.

Por el Ministerio de Fomento ha sido aprobado un presupuesto extraordinario de 57.000 pesetas, para la conservación del puerto de Marín y dragado en la ria de Pontevedra.

—

MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GALICIA.

Se está imprimiendo, por orden del Ministerio de Fomento, la *Memoria* redactada por el ilustrado arqueológo gallego D. José Villaamil y Castro, relativa á la creación en Santiago del Museo arqueológico de Galicia.

—

BENITO LOSADA.

Hállase restablecido de su enfermedad el inspirado poeta gallego Benito Losada.

Lo celebramos de todas veras.

—

Las provincias marítimas de España que cuentan mayor número de buques destinados á la pesca, son: Villagarcia, Vigo, Coruña, Habana y Manila.

Buques de vapor para la pesca, hay ocho en San Sebastián, dos en Vigo y uno en Huelva.

HABANA.

E. P. D.

En Cárdenas ha fallecido á principios del mes actual, la virtuosa Srta. Da María de los Dolores Navarro y Dulzaides, joven muy apreciable que en aquella ciudad gozaba de grandes simpatías, especialmente entre la colonia gallega que le reservaba un puesto distinguido.

Su entierro, al que concurrieron gran número de comprovincianos nuestros, demostró evidentemente el aprecio y la consideración que en vida supo conquistar la finada.

A su atribulada familia deseamos resignación tanta como dolor hoy experimenta.

***

LOS HIDALGOS DE MONFORTE.

De esa popular novela del inmortal Visetto está imprimiendo una nueva edición la casa editorial de Luciano Taxonera, de Ferrol.

Esta noticia ha de bastar seguramente para que los gallegos que aún no posean algún ejemplar de esa obra, acudan á suscribirse á la «Propaganda Literaria,» corresponsal en esta ciudad de la casa editora.

***

BIBLIOTECA GALLEGA.

Los Sres. Latorre y Martinez han disuelto, en la mejor armonía, la Sociedad que fundaran para la publicación de la «Biblioteca Gallega» que en lo sucesivo será de la exclusiva propiedad del Sr. D. Andrés Martinez Salazar, quien queda hecho cargo de la liquidación de la extinguida empresa.

Así se nos comunica en circular que hemos recibido.

***

REGRESO.

K. Inzo, nuestro querido compañero y director íntimo, que diría Hermida, regresó ya de su excursión á Cárdenas, en cuya ciudad fué objeto de atenciones y señaladas muestras de aprecio que él agradece tanto como léjos cree estar de merecerlas.

De las impresiones que durante su viaje haya recibido debemos esperar algunas líneas más para GALICIA MODERNA. El dirá.

CENTRO GALLEGO.

El Dr. D. Juan M. Espada ha suspendido las consultas gratuitas con que, como médico, venía favoreciendo á los sócios del «Centro,» dejando, por consiguiente, de figurar en el número de los Facultativos de la Asociación.

COMPAÑIA DE ALMACENES
DE
DEPOSITO DE LA HABANA.

Para evitar las desagradables ocurrencias, que á causa de la excesiva aglomeración de gente, y á pesar de los esfuerzos de la policía, tienen lugar en los muelles de estos Almacenes, á la entrada y salida de los vapores que conducen pasajeros, la Directiva de esta Compañía ha determinado establecer un *Andén* ó paso de muelle, lo que se verificará en la forma siguiente:

Primero. Tres horas antes de la entrada y salida de cada vapor, solo se permitirá la entrada á los Almacenes y muelles por la puerta contigua á la Iglesia de Paula.

Segundo. En la misma puerta se expenderán papeletas de entrada al precio de *cincuenta centavos* billetes cada una.

Tercero. Dichas papeletas se entregarán en el *andén;* quedando prohibido el paso al que no las entregue:

Cuarto. Quedan excluidos de esta prohibición, y tendrán, por tanto, entrada libre á todas horas, las personas y vehículos que vayan á hacer operaciones en los Almacenes, y al efecto se les proveerá de una papeleta especial.

Quinto. También se proveerá de dicha papeleta especial, para que tengan libre entrada, á los representantes de la prensa periódica.

Sexto. Los pasajeros que vayan á embarcarse podrán pasar al *andén* exhibiendo el billete de pasaje.

Séptimo. Miéntras esté cerrado el *andén*, ya sea á la llegada, ya á la salida de cualquier vapor, la salida de los muelles y Almacenes, tanto de personas, como de equipajes y vehículos, se verificará exclusivamente por la puerta que da á la calle de las Damas.

Habana, Marzo 1º de 1887.—El Director, *José Ruibal.*

Dr. José Novo y García,
Abogado.
Galiano 34.

Victorino Andrade,
Médico-Cirujano.
Consultas de 12 á 2.
Amargura 72.

Ldo. Eduardo Camino,
Abogado.
Mercaderes 22.

Enrique Arechaga,
Médico-Cirujano.
Consultas de 11 á 1.
Amistad 26.

Delmiro Vieites,
Notario Comercial.
Obrapía 14.

Casimiro Tarantino,
Profesor de guitarra y bandurria.
Amargura 9.

SEIJO Y GONZALEZ
COSECHEROS E IMPORTADORES
de los exquisitos y genuinos vinos de ORENSE,
Oficios 13.

Imp. La Universal, de Ruiz y Hermano
EDITORES DE "GALICIA MODERNA."
AMARGURA Nº 9, ESQUINA A S. IGNACIO.
Especialidad en programas de baile.
Tarjetas de bautizo y de visita, etc

admite la concurrencia de la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión, porque «no es, »se dice, de estimarse adecuada el arma de fuego que »empleó el procesado contra un agresor que solo tra»taba de hacerlo de un instrumento propio de su oficio;» y notamos por último; y esto con extraordinario asombro, que el Juez de 1ª instancia crea, para declarar que no ha concurrido, una 4ª circunstancia: la de no haber el procesado intentado huir para evitar que su contrario le alcanzase y le hiriese. Esta creación es tan grave como ilícita y nos conformaríamos con exhibirla sino tuviésemos, como por fortuna tenemos, recursos legales con qué combatirla, mejor aún: con que deshacerla.

«No es adecuada el arma de fuego que empleó el »procesado contra un agresor que solo trataba de ha»cerlo de un instrumento propio de su oficio.» No conocemos ninguna ley española ó extranjera,que admitiendo como justa la defensa la señale límites en el sentido de la sentencia apelada: pretender que un hombre,repentina é ilegítimamente agredido,» mida con un compás, como dice el Sr. Groizard, la intensidad del ataque y los resultados de las acciones que constituyen la defensa» es absolutamente imposible. Someter la defensa, decíamos en primera instancia, á principios sistemáticos y determinados y exigirle que forzosamente se mueva en un círculo dado y se muestre siempre uniforme con sujeción á ciertas bases es un absurdo; sería lo mismo que hacer ilusorio el derecho de defensa. Los Códigos no legislan para hombres ideales; estos no necesitarían Códigos. Legislan para los hombres tales como son, con sus debilidades y sus virtudes, sus carácteres y sus pasiones, con sus tendencias al bien ó al mal; todos con el instinto de la propia conservación que se reconoce en todas las legislaciones y que en ellas se traduce con el nombre de derecho de defensa. La ley que tratase de negarlo, la que á él se opusiese nacería

DEFENSA ANTE LA EXCMA. AUDIENCIA

Excmo. Sr.

PROCURADOR D. Juan Mayorga á nombre de don Manuel Maseda y García en la apelación establecida contra la sentencia dictada en 19 de Agosto último por el Juez de 1ª instancia del distrito de Monserrate, en el cual se imponen al procesado las penas de seis meses y un día de prisión correccional, suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante el tiempo de la condena, indemnización de perjuicios y pago de costas, del modo más conforme á derecho digo:

Que solicito de V. E. la revocación de este fallo y la declaratoria de exención de toda responsabilidad criminal á favor del procesado Maseda, puesto que los hechos probados en el curso del proceso no constituyen ningún delito con arreglo al Código penal y á la Jurisprudencia del Tribunal Supremo profusamente repetida en multitud de decisiones y contraria siempre á la teoría sustentada por el Juez de 1ª instancia del distrito de Monserrate, que en los considerandos de la

LA AMERICA
DE
J. BORBOLLA Y Cª.
MAGNIFICOS ALMACENES DE JOYERIA, MUEBLES, RELOJERIA Y PIANOS
COMPOSTELA 54 Y 60, ENTRE OBRAPIA Y LAMPARILLA.

La baratura de sus precios ha dado fama universal á este popularísimo establecimiento; pero hoy por hoy no hay quien pueda competir con lé por la grandísima rebaja hecha en todas las alhajas y en los muebles que componen las actuales exístencias, á causa de las reformas que llevamos á cabo en la Casa Nº 56, el principal de nuestros establecimientos. No reparamos en precios. El caso es disminuir el inmenso surtido que tenemos y que no cabe en las otras dos casas.—Dormilonas de plata, imitación á perlas.

Realizamos un grandísimo surtido de fornituras para plateros y relojeros.—**MUEBLES** de muchísimo gusto, completamente nuevos y otros de medio uso.
PIANOS de los mejores fabricantes de Europa. Hemos recibido un gran surtido de pianos de Pleyel que vendemos muy baratos.—Compramos oro, plata y piedras finas.

TELEFONO Nº 298. Alquilamos pianos. APARTADO 457.

AVISO IMPORTANTE.
GINEBRA "LA CAMPANA."
DE VAN DEN BERGH Y COMP. DE AMBERES.

Para evitar los *fraudes* á que en todo tiempo ha dado lugar la *superioridad* de **Nuestra Ginebra Marca "La Campana"**, y poner asi al público en guardia contra *los peligros* que para la salud envuelve el consumo de *artículos falsificados de calidad* no solo inferiorísima sino nociva, hemos adoptado un medio eficaz, que venga á poner coto á la falsificacion de la **Ginebra Marca "La Campana"**, falsificación que se hace utilizando los garrafones vacios de la misma, cuyos envases compran con tan punible fin los falsificadores.

Consiste el medio indicado en **Una Red de Alambre**, que envuelve todo el cuello de los garrafones, y cuyos remales en la parte inferior *se encuentran soldados por un sello de plomo*, que lleva grabado en relieve una **CAMPANA**, marca de nuestra fábrica.

No deberá pues en adelante considerarse como ginebra legítima de la **CAMPANA**, la que se expenda en garrafones cuya parte superior ó gollete no esté envuelto en la **Red de Alambre** mencionada y no lleve el **Sello de Plomo**, ó que tenga señales de haberse removido una y otra *que deberán llegar intactos* á manos de los compradores.

Nuestra marca está depositada en Madrid con arreglo á los tratados y á la legislación vigente y *persguiremos á los falsificadores con todo el rigor de las leyes.*

Nuestros agentes generales en la Isla de Cuba, son los

SEÑORES DUSSAQ Y COMP.
CALLE DE SAN PEDRO NUMERO 4,

Quienes están autorizados para gratificar generosamente á toda persona que les proporcione datos auténticos tendentes á facilitar el descubrimiento de los defraudadores y falsificadores de nuestra marca

VAN DEN BERGH Y COMPAÑIA.—AMBERES.

FERNANDO MOURE
Inquisidor núm. 25
HABANA.

CONSTRUCTOR DE PARA-RAYOS
SISTEMA INGLÉS,
TIMBRES ELÉCTRICOS, TELÉFONOS, LUZ ELÉCTRICA, APARATOS ELECTRO MEDICALES, BOBINAS RUHMKORFF,
MATERIALES EN CENERAL.

SE COLOCAN EN TODA LA ISLA.

— 18 —

sentencia apelada nos facilita los principales elementos necesarios al cumplimiento de nuestro deber,

El Juez de 1ª instancia acepta y expone en los Resultandos los hechos probados tales como los autos los revelan y como los adujo la defensa de Maseda en lo que á éste se referían, conviniendo con ella en que Maseda á pesar suyo, defendiéndose, privó de la vida á D. José González Pérez; la muerte de éste dió origen al proceso sin que fuese necesario perseguir ni buscar á Maseda. En el lugar del triste suceso permaneció hasta que llegando una pareja de O. P. á ella se dirigía entregando el arma que conservaba en la mano. Conducido á la presencia judicial declaró la verdad de lo ocurrido, y á robustecer sus dichos vinieron á los autos catorce testigos, algunos de ellos erigidos en autoridad. Ni uno solo contradijo las afirmaciones de Maseda, ni uno solo discrepó de lo que éste había declarado, que tal es el privilegio y tales son las consecuencias de la verdad. Así pues, no cabe dudar de lo ocurrido; por eso el Juez no duda, por el contrario, afirma en cuanto á los hechos todo lo que la defensa afirmó, todo lo que el proceso elocuentemente revela y justifica. Cabe por tales motivos repetir nuestras conclusiones anteriores: «hay un hombre muerto á mano armada por otro hombre y no hay delito alguno que castigar porque no delinque quien se defiende.»

Es que la exención de responsabilidad criminal, basada en defensa de la persona ó de los derechos del ciudadano exige la concurrencia de ciertas circunstancias: las que el Código penal en el inciso 4º del art. 8º determina y pide; ciertamente. Estas circunstancias son:

1ª Agresión ilegítima.

2ª Necesidad racional del medio empleado para impedirla ó repelerla.

3ª Falta de provocación suficiente por parte del que se defiende.

— 19 —

Exponer y demostrar la existencia de estas tres circunstancias en el hecho de autos fué nuestra tarea en la defensa de 1ª instancia, tarea en que nos había precedido el Promotor fiscal cuyo dictámen es la síntesis de nuestro trabajo. Entonces estábamos seguros de haber probado plenamente nuestros asertos; hoy lo estamos más aún y es el Juez de 1ª instancia quien fortifica y aumenta nuestras seguridades de acierto aunque rechace en parte aquellas demostraciones. Solo falta á la libertad y al bienestar del procesado que V. E. se ponga de su parte, lo cual equivaldrá á ponerse de parte de la razón y del derecho, y esto Excelentísimo Señor, bien puede justa y confiadamente esperarlo Maseda como lo esperamos nosotros.

El considerando 3º de la sentencia apelada dice: «.....que si bien el procesado ejecutó el hecho en defensa de su persona no procede declararle exento de responsabilidad criminal porque de las tres circunstancias que al efecto se requieren según el nº 4 del artículo 8º ha dejado de concurrir la segunda, que es la necesidad racional del medio empleado para repeler la agresión, por cuanto no es de estimarse adecuada el arma de fuego que empleó el procesado contra el agresor que solo trataba de hacerlo de un instrumento propio de su oficio, ni aparece debidamente justificado que á aquel le hubiese sido absolutamente imposible huir para evitar que su contrario le alcanzase y le hiriese.»

He aquí todo el fundamento de la sentencia, puesto que partiendo de esa base se aplica al procesado el artº 85 del Código y se le imponen las penas que dejamos mencionadas.

Al examinar este *Considerando* notamos en primer término que la sentencia admite la concurrencia de las circunstancias primera y tercera ó sea: que hubo agresión ilegítima y falta de provocación suficiente por parte de quien se defendía; notamos luego que no se